

RESOLUCION COMISION DIRECTIVA 2021/2024 N°: 20 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REGALIAS CORRESPONDIENTES AL CUATRIMESTRE NOVIEMBRE 2022 A FEBRERO 2023.

Asunción, 12 de abril de 2023.

VISTO:

La necesidad de autorizar el pago de regalías correspondientes al cuatrimestre noviembre 2022 a febrero 2023 a ser pagadas en el mes de abril del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12 de abril del 2023, La Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria ha tomado la decisión de autorizar el pago de regalías correspondientes al Cuatrimestre noviembre 2022 a febrero 2023.

POR TANTO; y en usos de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones.

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el pago de regalías correspondientes al Cuatrimestre noviembre 2022 a febrero 2023.

Artículo 2° DETERMINAR que los días establecidos para los pagos de regalías es de la siguiente manera;

Miércoles 19 de abril: Socios activos

Jueves 20 de abril: Socios administrados

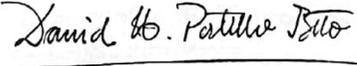
Viernes 21 de abril: Representados

Lunes 24 de abril: Herederos

Artículo 3° La presente resolución será refrendada por el presidente y el secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


GUIDO CHEAIB
Secretario
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados


David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados